

# DIARIO UNIVERSAL

MADRID.—Año XVI.—Número 5.820

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INFORMACIÓN

Viernes 27 de Diciembre de 1918

## Los Convenios comerciales

Según declaración hecha por el presidente del Consejo, señor conde de Romanones, se ha prorrogado por tres meses el Convenio comercial que el 7 de Marzo último firmaron, en nombre de Francia, el conde de Lasteyrie y el general Monclère, y por España, los Sres. Garnica, Ruiz Senén y marqués de Urquijo. En aquel Convenio, Francia se obligó a permitir la exportación a España de trapos de lana hasta 2.000 toneladas, y otras tantas de breas y alquitranes; 200.000 de fosfato de cal, que pueden cargarse en Túnez o Argelia; chatarra de la clase inferior, hasta 1.000 toneladas mensuales, como mínimo; herramientas nuevas y usadas, hasta 3.000 toneladas, incluyendo las máquinas y material y maquinaria eléctrica, por 200 toneladas mensuales, que podían ascender después a 500 mensualmente; borra de seda, productos químicos y farmacéuticos, fibras vegetales, piezas de recambio y artículos varios para la reparación de máquinas, locomotoras y material de transporte.

Por su parte, España permitió la exportación a Francia, en la cantidad que tolerasen las necesidades nacionales, de calzado, arroz, pasas, cebollas, higos, conservas, aceite de oliva, tejidos, hilados, productos químicos y manufacturados de acero y hierro, y su limitación, la salida de cobre, cinc, plomo, minerales de todas clases, piritas y lana manufacturada. España suministraría, asimismo, a Francia, vinos, naranjas, corcho y esencias vegetales para perfumería, a cuyo efecto Francia se obligó a permitir la importación, sin otro gravamen que los vigentes derechos de Aduanas, de vinos de todas clases, sin excluir los de Jerez y los de licor, por cantidad de 250.000 hectolitros mensuales, pudiendo Francia suplir la importación de vinos hasta 100.000 hectolitros por una importación igual de alcohol (un hectolitro de alcohol de 100 grados equivale a 9 hectolitros de vino) e importaría también plátanos y otros frutos frescos por cantidad equivalente al 50 por 100 del promedio adquirido en Francia durante el último quinquenio.

La cantidad total de importación representaba 750 millones de pesetas, considerando no sólo el valor de los artículos mencionados, sino el de los transportes.

Francia accedió a autorizar el libre tránsito por su territorio de turmas y maquinaria eléctrica de Suiza, destinadas a España, y de semillas de remolacha y de agujas para hacer punto, procedentes de Alemania o de Suiza, en la cantidad necesaria para satisfacer las necesidades españolas.

Como se ve por el simple enunciación de los artículos y productos que reciprocamente pueden cederse ambos países, la prórroga del Convenio comercial favorece tanto a España como a Francia, cuyos productores podrán seguir exportando e importando los artículos que necesite el consumo opuesto.

Hemos reproducido los términos principales de este Convenio tomándolos de los documentos que se publicaron en las revistas financieras correspondientes al período en que tuvo lugar la firma de esta Convención comercial, y por ello puede apreciarse la utilidad que representa para los intereses franceses y para los intereses españoles.

Las naciones no pueden vivir aisladas. A poco de estallar la guerra, todas acordaron medidas restrictivas que anulaban virtualmente los Tratados mercantiles firmados entre ellas y los tratos de favor con que habían ido auxiliando sus respectivas producciones; pero las necesidades de la guerra condujeron a Convenios entre Holanda y Austria, a que formalizaran uno en el que intervinieron von Anlet, el doctor Regendanz y el barón Karnfeld, mediante el cual Austria Hungría remitió a Holanda maderas, petróleos y aceites de semillas, a cambio de otros productos indispensables y de un crédito de seis millones mensuales. Alemania y Holanda concertaron otro, obligándose aquella a vender 200.000 toneladas de carbón alemán y 50.000 de las minas de Bélgica, y además cemento, potasa, en compensación, 20 florines de crédito por cada tonelada de carbón sobre depósito de carbones alemanes y otras ventajas semejantes, y Alemania y Suiza acordaron también un Tratado, que revistió inte-

res desde el punto de vista económico y financiero.

Esto prueba que aun en tiempo de guerra precisaba la mutua ayuda, ya por concesión de productos comerciales, ya por créditos financieros abiertos a la nación, cuyo cambio estaba deprimido. En esto, como en todo trato celebrado entre naciones, prepondera el principio del *do ut des*, y sobre esta base se realizaron todas las Convenciones, e igualmente la de Francia y España, lo mismo se realizará la que convenga Italia con nuestro país, pues, según dicen las revistas financieras aludidas, el conde de Soderini, notable economista italiano y jefe del grupo católico del Parlamento, tiene la misión de tratar con España para llegar a la firma de un Convenio comercial al que habrá de seguir otro financiero en forma semejante a los ya conocidos con Francia y Norte América.

Hablamos, como se observa en el sentido de nuestra dicción, por cuenta propia, sin estar inspirados más que en los documentos hechos públicos por esas revistas y por la noticia oficial de la prórroga del Convenio con Francia, y exponemos estos antecedentes para que los que nos lean se den cuenta de aquello que interesa tanto a la producción española como a la extranjera.

## La próxima Conferencia de la paz

(POR TELÉGRAFO)  
Condiciones que deben imponerse a los alemanes, según Roosevelt y sus partidarios.

PARIS 27.—La American Defense Society, Liga patriótica constituida bajo el patronato del ex presidente Mr. Teodoro Roosevelt, acaba de publicar las siguientes condiciones de paz que ella quisiera ver impuestas a los alemanes por los aliados.

Primera. Alemania no debe ser admitida a tomar parte en la Conferencia de la paz. Debe comparecer como un criminal ante sus jueces.

Segunda. Las naciones que menos hayan sufrido en la guerra deben tomar su pequeña parte en la colaboración de las condiciones de paz.

Tercera. Debe recaer una responsabilidad personal sobre aquellos que se han hecho culpables de haber ordenado o cometido por sí mismos actos de violación de las leyes de la guerra.

Cuarta. Alemania debe ser obligada a entregar a los aliados los nombres de todos sus espías y agentes que han trabajado en todo el mundo, sean esos espías y agentes de nacionalidad alemana, neutral o aliada.

Quinta. Alemania debe ser excluida de la Sociedad de las Naciones.

Tales son las condiciones morales de la Asociación.

En cuanto a las condiciones materiales, también severas, comprenden:

Primera. Es preciso exigir la restitución integral de las devastaciones.

Segunda. Que el pago y los intereses de las deudas actualmente existentes en provecho de súbditos alemanes sea diferido por tanto tiempo cuanto Alemania tarde en pagar integralmente a los aliados.

## DE PORTUGAL

(POR TELÉGRAFO)  
Acuerdos del nuevo Gobierno.— Nota oficial.

LISBOA 27.—El Consejo de ministros, reunido en el palacio de Belem, facilitó una nota, en la que figuran los siguientes acuerdos:

Primero. Proseguir la obra de regeneración nacional que inició Paes y mantener inalterable la causa de los aliados.

Segundo. Encargar a los representantes de España y Francia en Portugal que restablezcan la verdad de los hechos, destruyendo así la difamatoria campaña que algunos periódicos sostienen contra la política que inició Paes.

Tercero. Recomendar a las autoridades del país el mayor rigor en la represión de toda tentativa de alteración del orden público y de ataques a la propiedad.

Cuarto. Ordenar la rápida tramitación de los procesos relativos a los presos políticos y sociales y una rigurosa investigación sobre el atentado contra Sidonio Paes.

Quinto. Modificar el procedimiento para la previa censura de la Prensa facilitando una amplia libertad de pensamiento.

Sexto. La publicación inmediata de los gastos de guerra.

Séptimo. Activar el despacho de todos los expedientes en los distintos ministerios.

## Ecos de sociedad

Tras penosa y prolongada dolencia entregó ayer su alma a Dios la señora doña María de los Dolores González y Vallarino, marquesa de Foronda.

Pertenecía la finada a una noble familia y estaba unida al académico de la Historia D. Manuel de Foronda, marqués de Foronda.

De su matrimonio dejó ocho hijos: Doña María, D.ª Josefa, D. Javier, D. Mariano, diputado a Cortes y director de los tranvías de Barcelona; D.ª Dolores, D.ª Mercedes, D. Salvador y D. Enrique.

## El aumento de las tarifas ferroviarias

El decreto del ministerio de Fomento relativo a la modificación de tarifas ferroviarias firmado ayer por el Soberano, dice así:

EXPOSICIÓN

Señor: En 22 de Octubre último se presentó al Senado un proyecto de ley elevando las bases de percepción de las tarifas máximas vigentes en los ferrocarriles españoles, consignándose en el preámbulo que precedía a aquel proyecto que su presentación obedecía, principalmente, a que el encarecimiento general de todos los artículos por la guerra mundial había repercutido en todas las industrias y obligado a elevar considerablemente las retribuciones del trabajo personal; esto, en las industrias que no habían tenido limitación por ley o por realidad en el precio de sus productos, había podido ser resistido sin quebranto y en muchos casos ser fuente de extraordinarios proyectos para patronos y aun para obreros; pero en aquellas otras en las que no era lícito aumentar los precios, se había desarrollado terrible crisis, que había puesto en peligro la existencia de esas entidades.

En ese caso se encontraban los ferrocarriles, que en todas partes habían necesitado el apoyo del Poder central para evitar la quiebra y la suspensión de pagos.

La situación de las Empresas ferroviarias en España era absolutamente insostenible, y con ellas la de todo el personal ferroviario, que no había podido obtener en sus haberes más que reducidos y pequeños aumentos, en desproporción absoluta con la realidad del costo de la vida y con lo que habían obtenido todos los que prestaban sus servicios en industrias no sujetas a tasas.

No era, a juicio del ministro que suscribe, absolutamente imprescindible acudir a las Cortes del Reino para obtener la disposición que en aquel proyecto de ley se solicitaba. Ya se indicó entonces, y fue confirmado durante la discusión posterior en el Congreso, que el Gobierno de Octubre de este año había querido tener una consideración especial con el Parlamento en asunto de tanta importancia y trascendencia económica.

Pero es lo cierto que el párrafo 1.º del artículo 49 de la ley de 23 de Noviembre de 1877 autoriza el ejercicio de esas funciones de Gobierno, y que sólo limita la facultad en el párrafo 2.º, o sea cuando se trate de modificar Convenios bilaterales y de ciertos derechos creados al amparo de ellos.

La facultad del Gobierno en estas circunstancias es mucho más amplia, teniendo en cuenta las disposiciones de la ley de Subvenciones y aun más especialmente las del reglamento para su ejecución. A pesar de ello, el Gobierno dará cuenta a las Cortes de la disposición que va a dictar y se someterá, confiado y gustoso, al fallo de los Cueros Colegiados.

No tuvo, ciertamente, aquel Gobierno lugar de arrepentirse de haber llevado esta cuestión al Parlamento, ni el que lo ha sucedido está menos orgulloso de haber tenido ocasión de intervenir en una discusión tan serena, tan meditada, llevada con tal alteza de miras, que ha dado por resultado un esclarecimiento total, completo y absoluto de la cuestión.

Fue aprobado el proyecto por el Senado, con una modificación muy interesante en lo referente al artículo primero. Se había propuesto la elevación global de todas las tarifas máximas en un 15 por 100.

Habia producido esto alguna suspicacia en determinadas clases mercantiles, porque las Empresas concesionarias de nuestros ferrocarriles habían venido, desde que se agudizó su situación económica, suprimiendo tarifas especiales muy numerosas que tenían otorgadas por base de la tarifa máxima, para sustituirlas con ésta, y se temía que, de persistir esa política y suprimir todas las tarifas especiales vigentes, reemplazándolas por aquellas máximas con un aumento todavía de 15 por 100, se rebasase el límite de la posibilidad mercantil en ciertos y determinados artículos.

A ello atendió el Senado, limitando el aumento del 15 por 100 a las tarifas en vigor, aun cuando en determinados casos con el referido aumento excediese del límite legal.

Es decir, que en lo sucesivo no se podrá efectuar la sustitución de tarifas especiales por la general, evitando, de esta suerte, aumentos muy considerables que de esa forma hubieran podido obtenerse a cambio de este recargo del 15 por 100 sobre lo vigente en la actualidad de los Diputados se mantuvo también la discusión en un terreno de gran elevación de miras, examinándose y comparándose todas las soluciones posibles para el problema planteado, y coincidiendo todos los sectores de la Cámara, menos uno, en que el proyecto de ley, tal como venía del Senado, era la única solución que con la urgencia y la preterrogativa que el caso exigía podía adoptarse para el remedio al mal, ya que no era lícito desconocerlo ni aplazar su remedio.

Así lo demuestra la votación recabada sobre la totalidad, al desecharse el voto particular denegatorio del sistema, que dio por resultado que la referida totalidad del proyecto tuviese la aprobación de 79 votos contra siete en contra.

Hicieronse, sin embargo, algunas observaciones de detalle, que hubieran sido seguramente tenidas en cuenta para la redacción definitiva del artículo, pues todas son aclaraciones muy convenientes y algunas absolutamente necesarias, que el Gobierno no puede olvidar.

Pero surgieron los acontecimientos que están en la conciencia de todos y la imposibilidad absoluta de que el proyecto fuese aprobado con el número de diputados que el reglamento exige para las votaciones definitivas antes de las vacaciones de Navidad.

No cree el Gobierno que el interrogatorio parlamentario pueda ser muy largo, dada la fecha que fija la ley de Establecimiento del año económico, y estima, por tanto, que no hubiera habido inconveniente en aplazar la solución del problema a la reapertura del Parlamento.

Pero la situación del personal de empleados y obreros, sus peticiones, su insistencia, sus lamentaciones y quejas, demuestran claramente que sus necesidades son reales, positivas y apremiantes, y que no es justo ni posible imponerle una nueva espera sin más motivo ni más objeto que la mayor co-

modidad de los gobernantes en no aceptar las responsabilidades por actos que las leyes les autorizan a ejecutar y que su propia conciencia les obliga a no recluir.

Sin embargo, al implantar esas medidas por acto del Poder ejecutivo, es necesario hacer constar que el Gobierno va a ello llevado única y exclusivamente por la necesidad imperiosa y agobiante de resolver la situación del personal obrero; pero esta no se resuelve ni puede resolverse si no se evita al mismo tiempo la quiebra y la suspensión de pagos de las Compañías en que prestan sus servicios.

Por eso, en realidad, estos aumentos de recaudación han de destinarse, en primer término, a asegurar y consolidar las gratificaciones y emolumentos que, con carácter transitorio y en proporciones bien mezquinas, obtuvieron, hasta ahora, los obreros con sus modestos haberes, mejorándoles, además, en la proporción normal y adecuada que el aumento de las substancias alimenticias y del costo de la vida hacen necesario, y que las Compañías pueden, de esta suerte, evitar su ruina financiera; pero de ninguna manera ha de servirles como motivo de lucro para aumentar sus dividendos y repartos.

Para conseguirlo, a las prescripciones que merecieron el asentimiento de la inmensa mayoría de ambas Cámaras se añade, atendiendo a indicaciones hechas en la discusión del Congreso, la obligación de las Compañías de llevar una cuenta especial a la que se lleven los productos de este aumento de tarifa, al efecto de que no pueda ser tenido en cuenta si se tratase de capitalizar los beneficios líquidos para la reversion anticipada de las líneas al Estado y además el exigir que sea imperativa la supresión de estas concesiones siempre que, surgiendo conflictos entre las Compañías y sus obreros, la primera no acepte el laudo arbitral que para su solución diere el Gobierno o en su representación el Instituto de Reformas Sociales.

Por último, se ha fijado, por ser ese el criterio del Gobierno, que por terminación de la guerra debe entenderse la firma del armisticio.

No crea el ministro que suscribe que puedan tomarse mayores garantías dada la diferente situación y los distintos derechos del personal ferroviario en cada una de las diferentes Empresas concesionarias; pero sí creo que es un arma muy eficaz y decisiva si los Gobiernos la ejercitan con la decisión serena que debe manifestarles el convencimiento de que proceden con independencia, con equidad y con justicia.

En su virtud, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 26 de Diciembre de 1918.—Señor: A. L. R. P. de V. M., José Gómez Acebo y Cortina.

REAL DECRETO

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las bases de percepción por unidad de kilómetro actualmente en aplicación podrán ser proporcionalmente aumentadas, para todos sus efectos, hasta un 15 por 100 como máximo, auncen en consecuencia de estos aumentos excedan de las establecidas como máximas legales en las distintas concesiones de ferrocarriles.

Art. 2.º Las cantidades que el Estado debe percibir un concepto de impuesto de transporte se determinarán aplicando al nuevo precio establecido para cada caso, como participa de la Compañía, el tipo del tanto por ciento que correspondiera, con arreglo a las disposiciones vigentes acerca del referido impuesto, quedando así mantenida la aplicación del tipo reducido de 10 por 100 en vez del general del 25 por 100 para los billetes de viajeros, cuyo participo para la Compañía ocrezca, con respecto al nuevo tipo de tarifa máxima, una reducción igual o mayor que el 25 por 100.

Art. 3.º Las Compañías llevarán una cuenta especial de lo que ingrese como consecuencia de los aumentos de tarifa que por este decreto se autoriza. El referido ingreso no será nunca computado para aumentar el producto líquido a los efectos de la posible reversion anticipada de las líneas al Estado.

Art. 4.º El Gobierno, a propuesta del ministro de Fomento, deberá decretar la suspensión de los efectos de este decreto respecto de todas las Compañías o, en su caso, de Compañías determinadas, reintegrándose en todo su vigor las tarifas máximas establecidas en las diversas concesiones, en cualesquiera de los tres casos siguientes:

A) Cuando el precio del carbón en España no exceda más de un 50 por 100 del que tenía en 1913.

B) Cuando los productos netos que obtengan las Compañías ferroviarias alcancen a la cifra obtenida por la propia Compañía en el año 1913.

C) Al finalizar el tercer año, a contar del 11 de Noviembre último.

Art. 5.º Las resoluciones que adopte el Gobierno en el cumplimiento de la obligación que en el presente artículo anterior no serán susceptibles, por parte de la Compañía, de recurso de ninguna clase.

Art. 6.º Además podrá el Gobierno, a propuesta del ministro de Fomento y previo informe del Consejo de Estado, decretar discrecionalmente la suspensión de los efectos de este decreto para todas las Compañías ferroviarias o para cualquiera de ellas cuando por causas no previstas en el art. 4.º hubieran cambiado las circunstancias o los motivos que lo determinan. Contra esta resolución tampoco se dará recurso.

Art. 7.º Será obligatorio suspender y anular la elevación de tarifas a que se refiere este Real decreto siempre que, surgiendo un conflicto por diferencias entre el personal obrero y las Compañías, no acepten éstas el fallo arbitral que diere el Gobierno, o en su nombre y por delegación del mismo el Instituto de Reformas Sociales.

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente Real decreto.

Dado en Palacio a 26 de Noviembre de 1918. Alfonso.—El ministro de Fomento, José Gómez Acebo y Cortina.

## El ministro y los ferroviarios despedidos

Algunos colegas dicen que el ministro de Fomento, señor marqués de Cortina, en cuanto obtuvo la firma del Rey para el decreto precedente se lo comunicó por escrito al presidente del Consejo de Administración de los Ferrocarriles del Norte, Sr. Rodríguez San Pedro, y después de expresar la complacencia con que contribuía a una obra

que habría redundar en beneficio de los empleados, de los obreros y de las Empresas, intercedía en pro de los ferroviarios despedidos, no sólo por estimar justamente que ni todos ni la mayor parte de ellos pueden haber sido cabezas de molin, puesto que ascienden a miles, sino también porque así se devolvería la tranquilidad a muchos hogares y se coronaría por unos y otros una labor de pacificación de los espíritus que a todos habría de aprovechar.

## EL VIAJE DEL REY

Salida de Madrid

Conforme ayer anunciamos, en el tren expreso de Andalucía salió anoche Su Majestad el Rey para pasar tres días en la finca de Santa Cruz de Mudela, propiedad del conde de Gavia y de Valdeagrana.

Le despedieron en la estación el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

En la expedición cinegética acompañan al Monarca el montero mayor de Su Majestad, marqués de Viana, y el primer montero, conde de Maceda.

A la cacería están invitados varios aristócratas.

Como ya dijimos, el Soberano proyecta hallarse el próximo domingo por la noche de regreso en Madrid.

Una apuesta.—En la cacería del coto de Mudela.

Nuestro colega *El Sol* publica esta mañana lo siguiente, que a título de curiosidad transcribimos:

«Ayer salió el Rey para el coto de Mudela, en donde se ha organizado una cacería en su honor. Le acompañan varios aristócratas. Hoy saldrá, probablemente, para el mismo punto el conde de Romanones.»

En 1914, con motivo de otra cacería en el mismo coto, se discutió acerca de los resultados de la guerra: uno de los aristócratas afirmó que Alemania saldría plenamente vencedora de la contienda, y el conde de Romanones sostuvo que vencerían los aliados.

—Apuesto mil pesetas—dijo el aristócrata.—Acepto la apuesta, y doblo la cantidad—contestó el conde.

—Acepto las dos mil pesetas—repuso el aristócrata.

Toda esta discusión había surgido en torno a un artículo de *ABC*, en el que un colaborador escribía acerca de la victoria segura de Alemania. El Rey quedó nombrado árbitro de la apuesta y depositario de las cuatro mil pesetas. Se firmó un papel, y bajo sobre lacrado se encerró en un cofrecillo cuya llave guardó el Rey.

Mañana se abrirá dicho sobre, y el Rey procederá a la entrega de las cuatro mil pesetas al conde de Romanones, que ha resultado ganancioso.»

## Catástrofe en una estación

(POR TELÉGRAFO)  
Siete obreros muertos y seis heridos

GIRON 27.—Ayer mañana salió de la estación de Avilés una máquina con un furgón que conducía a muchos obreros empleados en el puerto de San Juan de Nieva. Algunos obreros iban en los estribos, y antes de salir el tren de agujas pasó por donde había un vagón parado, contra el cual fueron aplastados los obreros. Seis de éstos resultaron muertos y siete gravemente heridos.

Los muertos fueron conducidos al cementerio, donde se les practicará la autopsia.

De los siete heridos falleció uno a las pocas horas.

Los cadáveres fueron acompañados hasta el cementerio por numerosísimo público. El comercio se asoció a la manifestación de duelo cerrando las puertas.

## FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

De Hacienda.—Jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, al administrador de la Aduana de Barcelona, D. Inocencio López Fernández.

Nombrando administrador de la Aduana de Barcelona a D. Cristóbal Alzamora, jefe de Administración de segunda clase, que era administrador de la Aduana de Valencia.

Idem administrador de la Aduana de Valencia a D. Ramón Sando Valero, que lo era de la de Bilbao.

Idem administrador de la Aduana de Bilbao a D. Juan Costa Milano, que era segundo jefe de la de Barcelona.

Idem segundo jefe de la Aduana de Barcelona a D. Arsenio López, jefe de Administración de tercera clase, que era administrador de la Aduana de La Coruña.

Idem administrador de la Aduana de La Coruña a D. José María San Juan Arnesto.

Idem inspector de muelles de Barcelona a D. Manuel Albarrolos.

Idem segundo jefe de la Aduana de Port Bou a D. Juan de la Cruz Roldán.

Idem segundo jefe de la Aduana de Irún a D. José Salameiro Lizarraga.

Idem interventor de Hacienda de Granada a D. Eugenio Bushell.

De Marina.—Promoción de las leyes fijando las listas de maripera 1819 y reformando el art. 8.º de la ley de Enjuiciamiento de la Armada.

Ascensos reglamentarios: Al capitán de fragata D. Bartolomé Morales, capitán de corbeta D. Luis Carvera, alférez de navío D. Juan Pinera, médicos mayores D. Luis González y D. José López Freno, médico primero D. José Monmeneu, e ingreso del farmacéutico segundo D. Alfredo Caneto.

Confirmando el mando de la provincia de Las Palmas al capitán de fragata D. Bartolomé Morales, y nombrando comandante del cañonero *Alvaro de Bazán* al capitán de fragata D. José Núñez.

## EL VIAJE DE WILSON

(POR TELÉGRAFO)

### La visita al antiguo frente

La breve estancia del Presidente en Chaumont.—Pormenores del viaje.

PARIS 27.—El viaje de París a Chaumont lo pasó el Presidente Wilson descansando en su vagón particular.

Después de llegar el tren a la estación de mercancías de Chaumont, distante más de diez millas de esta población.

Detuvo el tren, desayunándose mister Wilson. Luego prosiguió hacia Chaumont, siendo ovacionado, al pasar, por fuerzas de la 70 división norteamericana que se hallaban en trenes de mercancías.

El tiempo era desapacible; llovía con frecuencia y nevaba a ratos.

El Presidente pasó el día de Navidad entre las tropas norteamericanas.

Saldrá, por la noche, para Calais, con arreglo al programa de su viaje.

En el campo de Hume.—Antes del desfile de las tropas.—Allocución de Pershing y discurso de Wilson.

PARIS 27.—Desde la tribuna de honor levantada en el campo de Hume, antes de que se verificara el desfile de las tropas americanas ante el Presidente, pronunció el general Pershing la allocución siguiente: «Señor Presidente y soldados camaradas:

«Hemos aquí reunidos hoy para honrar a vuestro comandante en jefe.»

«Es la primera vez que un Presidente de los Estados Unidos pasa revista a un ejército norteamericano en un país extranjero, en el suelo de una República hermana, a cuyo lado hemos combatido para devolver la paz al mundo.»

Hablando en nombre vuestro, me siento orgulloso al declarar al Presidente que ningún ejército se ha portado más leal y eficazmente ni combatido por causa más noble.

«Seame permitido presentaros a vuestro comandante en jefe como el ejército victorioso de la nación.»

A la allocución de Pershing contestó el Presidente de los Estados Unidos con el siguiente discurso: «Vamos ahora a recoger el fruto de la victoria.»

«Se lo que esperaré de mí. Hace algún tiempo un personaje perteneciente a uno de los países asociados con el nuestro hablaba conmigo de los aspectos morales de la guerra.»

«Yo le dije que si no insistíamos en los fines elevados por los cuales los Estados Unidos han entrado en la guerra, no me atrevería jamás a volver a mirar a nuestros bravos soldados del otro lado de los mares.»

Sabais lo que esperaba de vos y lo habéis realizado.

Tengo la satisfacción de decirlos, queridos conciudadanos, que he encontrado en el espíritu de los grandes jefes, con los cuales he tenido el privilegio de conferenciar, un pleno acuerdo de miras sobre los grandes principios y sobre nuestros fines fundamentales.

Resulta que es América la nación que ha tenido el privilegio de presentar la carta de la paz.

Ahora la tarea es más fácil, puesto que las naciones interesadas han aceptado esta carta, y que la aplicación de los principios se desliza con facilidad por su cauce.

El mundo entero sabe actualmente que las naciones que han tomado parte en esta guerra, así como los soldados que las han representado, están dispuestos a completar su obra, no solamente en su propio interés, sino para el establecimiento de una paz basada en el Derecho y en la Justicia.

Esta guerra no es una guerra en la que los soldados de las naciones obedezcan a señores; tenéis fejes, pero no señores.

Representáis a toda la nación, de la que sois el elemento más glorioso.

Esta guerra, habiendo sido la guerra de los pueblos, todos los que quieren interesarse en su arreglo saben que la paz debe ser la paz de los pueblos, y que no debe omitirse nada para arreglar las cuestiones que han surgido de la guerra.»

La recepción en el Ayuntamiento de Chaumont.—Otro discurso de Wilson.

PARIS 27.—Al ser recibido el Presidente Wilson en la Casa de la Villa de Chaumont por el Ayuntamiento, al contestar al discurso de bienvenida del alcalde, manifestó lo siguiente:

«Me siento honrado con la generosa recepción que me habéis hecho, tanto más deliciosa por salir del corazón, como claramente puede apreciarse, y no puedo menos de creer que es una respuesta a los sentimientos de mi propio corazón, porque creo que aun vosotros, después de haber trabajado en unión con nuestros soldados, no podéis comprender toda la profundidad y sinceridad de los sentimientos de los Estados Unidos hacia Francia.»

«Es una amistad antigua, pero ha sido renovada y rejuvenecida. Es una amistad que no se funda solamente en los sentimientos, sino también en la comunión de principios.»

Habéis hablado muy generosamente y de manera muy bella, acerca de las relaciones nacidas entre vosotros y nuestros soldados. Y es porque ellos vinieron a asociarse con vosotros, no sólo como campeones de la libertad, sino con afecto personal en sus corazones hacia el pueblo de Francia, y eso debe ser lo que vosotros habéis apreciado. No vinieron como extranjeros, sino que trajeron algo que les hacía sentirse como si estuvieran en su casa tan pronto como pisaron tierra francesa en El Havre o en Brest.

## Ayuntamiento de Madrid



Los estrenos

TEATRO REAL

La ópera de Giordano que, por fin, ómos anoche en el Real, es una ópera algo vieja ya, y que por serlo y no haber llegado antes al Real, ha servido de tópicu durante muchos años a los amigos de novedades a todo trapo y a saiga lo que saliere. Las veces que habremos oído pedir Andrés Chénier como cosa indispensable para nuestra vida artística.

La respuesta debe ser concisa y rápida: no. Si tratáramos de oír nuestros gustos; porque ni hoy, sobre todo dada su edad, podía enseñarnos nada nuevo, ni el mismo maestro autor de ella tiene o tenía cuando la escribió su camino perfectamente elegido y determinado.

La partitura, efectivamente, revela falta de convicciones artísticas, ya que oscila a veces como en busca del género que logre más fácilmente los aplausos del público, y quizás en ningún momento entra por los rumbos más honda y sinceramente artísticos. Por ninguna de sus condiciones artísticas «Andrés Chénier» que no tiene tampoco ninguno de esos números que que-  
ran como síntesis de una ópera, tenía el interés que nos habian hecho suponer.

No las tenía tampoco por el libro, inferior al de alguna zarzuela nuestra muy parangonable con «Andrés Chénier» y no todo lo ensalzada que merece.

En cambio, como piedra de toque para artistas a prueba de extralimitaciones de textura, capaces de cantar en las nubes con todo el vigor necesario para los momentos de mayor intensidad dramática, «Andrés Chénier» es un encanto, y aver si vivió para convenernos de que De Muro es un tenor cañón y de que María Roggero es dignísima compañera suya.

El dúo del cuarto acto será muy difícil que, en su tono propio, sin transportes de tensivos, puedan cantar otros artistas, y desde luego puede afirmarse la imposibilidad de que coincidan un tenor y una tiple que le canten, no ya mejor, ni siquiera tan bien, y menos aún con tanto brío y desahogo como ayer le cantaron la Roggero y De Muro.

Aquel terrible dúo viene, además, cuando los artistas deben sentir la fatiga de toda la ópera; no es número de reposo de los que los maestros suelen poner en los actos finales, y antes de él De Muro, constantemente aplaudido, había repetido la romanza y María Roggero hubiese repetido el racconto, admirablemente dicho, si hubiese sido posible acceder a los deseos del público.

Para De Muro y la Roggero hubo ovaciones calurosísimas y muy merecidas. Triunfaron en toda la línea y por completo.

En cuanto a Titta Rufio, sigue cantando como siempre debió cantar: como un maestro de portentosas facultades, que no necesita tranquilas para vencer y ponerse a la altura de los mejores; a lo hizo ayer y compartió con sus compañeros las estruendosas y merecidas ovaciones.

Los demás artistas cumplieron muy bien distinguiéndose la señorita Cogman, y coros y orquesta secundaron, sin fatiga, a los grandes artistas.

Luis París ha montado la obra con exquisito gusto.

política, administrado por el Comité provincial. Quedará domiciliado el Comité provincial en el Casino Liberal Romanonista de Gracia, hasta que cuente con oficinas propias, que procurará instalar lo más pronto posible en punto céntrico de la ciudad.

Participar estos acuerdos al jefe del partido, excelentísimo señor conde de Romanones. Por acuerdo unánime del gran número de personas que constituyen la Asamblea, la Comisión reorganizadora del partido quedó investida de las funciones de Comisión provincial. En su virtud, la forman los Sres. D. Juan Rosich, D. Tomás Caballé y Clós, D. A. Navarro, D. Gerónimo Mallo, D. Pedro Oliva, D. Julio Macho y D. José Mitats, a quienes se irán agregando los respectivos representantes de cada una de las entidades romanonistas de la provincia legalmente constituidas. En la reunión reinó el mayor entusiasmo.

Es digna de todo aplauso la conducta y labor realizada por los compañeros romanonistas de Barcelona, Sres. Rosich, Caballé y Macho, quienes, de seguir, como no dudamos, en su empeño, lograrán formar el gran partido liberal.

ZARAGOZA

Por amenazar de muerte a sus padres (POR TELEGRAMA) SANTANDER 27.—Por amenazar de muerte a sus padres, siendo ésta la segunda vez que ocurre en el mismo delito, ingresó en la cárcel el marinero Antonio Salazar Roca.

BOMBITA SE CASA

(POR TELEGRAMA) BARCELONA 27.—Ha sido pedida la mano de la Srta. María Regordosa, hija del rico fabricante del mismo apellido, para el ex matador de toros Ricardo Torres. La boda se celebrará en la primavera.

La Embajada alemana

El príncipe de Ratibor saldrá de España el 9 de Enero Las indispensables negociaciones diplomáticas que habían de llevarse a cabo para que la representación de Alemania en Madrid abandonase España y pudiera trasladarse a su país han tocado a su término. Es fácil que la demora sufrida desde que se anunció acontecimiento tal haya sido debida a la necesidad de obviar ciertas dificultades inherentes a la naturaleza del viaje de que se trata.

Como éste se halla ya ultimado, el príncipe de Ratibor y todo el personal de la Embajada alemana saldrán de esta corte el día 9 de Enero.

El problema de las subsistencias

(POR TELEGRAMA) ESCASEZ DE HUEVOS EN ZARAGOZA ZARAGOZA 27.—Desde hace varios días se han agotado las existencias de huevos que había adquirido el Ayuntamiento para regular el precio de este artículo en el mercado. La docena de huevos se vende hoy a cuatro pesetas.

En vista de esto, la Comisión de Subsistencias tiene el propósito de adquirir una importante cantidad de huevos. El problema de las harinas en Barcelona BARCELONA 27.—Continúa preocupando a las autoridades el descontento reinante entre los patronos, panaderos por la escasez de harinas para la fabricación de pan.

Los mineros asturianos

(POR TELEGRAMA) AMENAZAS DE HUELGA OVIEDO 27.—Reunidos en Sama de Langreo representantes de los Centros obreros de Langreo, Siero, Sotroñido y Laviana, han acordado declarar la huelga general el próximo día 3 de Enero, si en dicha fecha no ha sido destituido el teniente de la Guardia civil Sr. Jiménez.

NOTICIAS POLÍTICAS Y PARLAMENTARIAS

acompañado de sus hijos los señores de Sáinz de Vicuña, llegó ayer a Algeciras el marqués de Alhucemas. Le esperaban las autoridades civiles y militares, el vicecónsul de España en Gibraltar y el Sr. Gullón y García Prieto. El marqués de Alhucemas regresará el día 30.

En los primeros días del mes próximo regresará de San Sebastián y Bilbao el ex ministro D. Santiago Alba.

Ayer fué proclamado diputado a Cortes por Solsona, ante la Junta provincial correspondiente, el candidato regionalista señor Maristany.

En el ministerio de la Gobernación se reunieron ayer los representantes de los mineros de Peñaroya para proseguir tra-

tando de la huelga pendiente en aquella zona. Como la Empresa ha adoptado temperamentos de transigencia, el ministro tenía impresiones muy favorables respecto a la solución del conflicto.

El ministro de Instrucción pública manifestó ayer que el nuevo director general de Primera enseñanza, D. Aniceto de Sela, había tomado posesión de su cargo; pero que marchaba a Valencia, de donde regresaría a principios de Enero, para encargarse del despacho de la Dirección.

El jefe del Gobierno celebró ayer tarde una conferencia con el embajador inglés, en la residencia de éste.

El ministro de Hacienda estudia la reforma del Reglamento de las Bolsas de Comercio.

Contra el director del Penal de Cartagena

El director general de Prisiones, señor Abril y Ochoa, al tener ayer conocimiento por la Prensa de que se había consentido que se celebrara en el Penal de Cartagena una función teatral, y que cantara una cupletista sin autorización de la autoridad superior, ordenó que se instruya expediente contra el director del mencionado establecimiento penitenciario.

El crimen de la calle del Arenal

Ayer dábamos cuenta del suceso ocurrido el día de Nochebuena en la calle del Arenal, y del cual resultó herido de mucha gravedad, en la región abdominal, un individuo llamado Francisco Fernández Blanco (a) «el Luna».

Los agentes de Policía lograron saber que el agresor era conocido por el apodo de «Caparra», y se dedicaron a buscarle por tabernas y casas de dormir, logrando hallarle en la madrugada de hoy en una de éstas, sita en la calle del Espino, en compañía de su mujer, Remedios Prada, y una hija de ambos.

Instruidas las oportunas diligencias, en las que consta la confesión de Balbino Valle González (a) «Caparra», éste ha sido puesto a disposición del Juzgado.

EN UN POZO NEGRO

Dos obreros asfixiados

Anoche, frente a la casa núm. 7 de la calle del Ferrocarril, entraron en un pozo negro, para hacer la limpieza del mismo, los obreros Alberto González Romero, de cuarenta y siete años, domiciliado en la calle de Ministriles, núm. 6, y un compañero cuyo nombre no sabemos, que vivía en la de Santa Lucía, núm. 11. Pronto sintieron los obreros los efectos de la asfixia, y cuando se logró extraerlos Alberto había fallecido y Vicente se encontraba en tan gravísimo estado que a poco dejó de existir.

El crimen del paseo de Rosales

Se ha personado en los autos sumariales de este ruidoso proceso el letrado y catadrático D. Rafael Reyes, ostentando la acusación privada en nombre del padre de la víctima, María de Lourdes Ortega Morcén, tomando con esta intervención un nuevo rol activo tan emocionante asunto y esperándose con interés sus resultados.

Ultimos telegramas

Regreso de una escuadra americana NUEVA YORK 27.—Ha llegado una escuadra de acorazados americanos, procedentes de aguas europeas, con cuyo motivo se han registrado patrióticas escenas.

Los ministros de Marina y de Guerra, en compañía de las autoridades, revistaron los barcos, cerca de la estatua de la Libertad, entre las acamaciones del público y haciendo sonar las sirenas todos los barcos anclados en la bahía.

Wilson, ciudadano honorario de Roma ROMA 27.—Los periódicos, al anunciar el regreso a Roma del embajador de los Estados Unidos, que había marchado a Francia al encuentro del Presidente Wilson, dicen que la llegada a Roma de éste, aunque no se sabe fijamente, tendrá lugar probablemente en la primera quincena de Enero.

Wilson fué proclamado ayer, en el Campidoglio, ciudadano honorario de Roma. ¿Asesinato del ex Kaiser? PARIS 27.—Ayer circuló el rumor de que el ex Kaiser había sido asesinado. No se ha recibido ninguna confirmación de tal noticia.

Las bajas francesas PARIS 27.—Durante los debates de ayer en la Cámara acerca de las pensiones, el Sr. Abramí ha dado a conocer la cifra oficial de las pérdidas francesas durante la guerra.

Esta estadística se refiere hasta el 1 de Noviembre último. El total de desaparecidos, muertos y prisioneros hasta aquella fecha era el siguiente: 1.789.000 hombres de tropa y 44.600 oficiales. Descomponiéndose estas cifras del siguiente modo: Muertos, 31.300 oficiales y 1.040.000 hombres de tropa. Desaparecidos, 3.000 oficiales y 311.000 hombres de tropa. Prisioneros, 10.300 oficiales y 430.000 hombres de tropa.

La discusión de los dozavos provisionales PARIS 27.—En las sesiones de hoy ma-

ñana discutirá la Cámara los dozavos provisionales, habiéndose inscripto, para tomar parte en el debate de esta tarde, nueve oradores.

Se ha hablado mucho ayer en los pasillos de la Cámara y en la Salle des Pas Perdus, del giro que podrá tomar el debate. La opinión casi general es que el Gobierno no tropezará con grandes dificultades.

Esta es la impresión que se desprende de las reuniones celebradas por diversos e importantes grupos.

Los socialistas se reúnen esta mañana en su acostumbrada sesión del viernes, y decidirán la actitud que han de tomar en la discusión, e igualmente acerca del retorno de los miembros dimisionarios de la Comisión del Ejército.

Creemos saber que el presidente del Consejo no hará declaración alguna al comienzo de la sesión, y se pondrá a disposición de los oradores para contestar a las preguntas que afecten especialmente a la desmoralización, el armisticio, la política exterior de Francia y sus aliados y la actitud que se observará con respecto a Rusia.

La entrega de material ferroviario alemán PARIS 27.—Los alemanes deben entregar, hasta el 16 de Enero, 5.000 locomotoras y 150.000 vagones en buen estado. Hasta el 15 de Diciembre sólo habían entregado 250 locomotoras y 7.098 vagones en estado aceptable.

La Comisión receptora francesa, según radiograma de Nauen, rechaza todos los vagones, por entender que no han sido comprobados desde hace menos de tres años.

La Agencia Wolff, con fecha de ayer, dice que se ha formulado una protesta contra tal agravación de las condiciones que, según ella, imposibilita la entrega del material en el tiempo pedido.

Es fácil contestar que, para quien conozca la minuciosidad del servicio de comprobación alemana en los ferrocarriles, semejante jereñida carece de fundamento y de alcance.

Las fábricas alemanas, y muy especialmente las de Munich y de Essen, fabrican vagones a millares cada día; no tienen más que entregarlos.

Sobre el vuelo trasatlántico

NUEVA YORK 26.—Mr. G. H. Curtis, inventor del hidoplano, al discutir el vuelo trasatlántico, dijo que pronto un hecho, y que el primer acontecimiento de la aviación comercial sería el uso de naves volantes portadoras de pasajeros, correspondencia y paquetes entre los puertos del Atlántico y las Indias occidentales.

Por los Ministerios

ESTADO El Gobierno francés ha concedido la gran cruz de oficial de la Legión de Honor a don Francisco Sans y Argandoña, teniente coronel de nuestro Ejército y delegado del alto comisario de España en Marruecos en Cabo Juby, como premio a los relevantes servicios prestados a los naufragos del vapor Oued Sebou.

FOMENTO El ministro de Fomento dijo esta mañana a los periodistas que S. M. el Rey ha llegado a Santa Cruz de Mudela, sin novedad alguna.

Refiriéndose a un artículo publicado por un periódico de la noche, referente a la crisis del trabajo, manifestó que no es cierto que sólo se coloquen obreros de la Casa del Pueblo, pues ni ésta ni otra Sociedad tiene el monopolio de estas colocaciones, siendo el criterio del señor marqués de Cortina colocar a todos cuantos obreros pueda, siempre que pertenezcan a alguna Sociedad obrera que los garantice.

GRACIA Y JUSTICIA

El Sr. Rosselló recibió esta mañana las visitas del ex ministro Sr. Eguiluz, del subsecretario de Instrucción pública D. Fernando López Monis y del obispo de Segovia.

También le saludaron, entre otros, los señores Urquía, marqués de Jerez de los Caballeros, magistrado Sr. Las Cagigas, don Cristóbal de Castro, D. José Molina Canadellero, el arquitecto de las obras de las Salesas, Sr. Rogé; el ex diputado y notario de esta capital, Sr. Suárez Coronas; el Sr. Nicolau y D. Justino Bernard.

Hablando después con los periodistas, dijo el Sr. Rosselló que está en estudio del Consejo, para proponerle a Su Majestad, el indulto que el Gobierno ofreció conceder con motivo de haber finalizado la guerra europea. Será amplísimo, tanto como el otorgado cuando la coronación del Rey, que ha sido el mayor de todos.

GOBIERNO CIVIL

El Manicomio de Ciempozuelos El gobernador civil ha recibido una carta del gobernador de los Hermanos de San Juan de Dios, del Manicomio de Ciempozuelos, en la que le participan que la Diputación provincial de Madrid debe por atrasos 146.982 pesetas, y por lo corriente, o sea desde Mayo a la fecha, 83.191,35 pesetas en total, pesetas 230.000. A modo que todas las demás Diputaciones de España, sin excepción de ninguna clase, están corrientes en el pago de las

estancias de los dementes que allí tienen hospitalizados.

Expone en esa carta las dificultades que han luchado para atender al sostenimiento de los enfermos; pero como los proveedores ya no esperan, y la Comunidad no puede adelantar fondos para adquirir artículos de primera necesidad, se ve en la dolorosa necesidad de denunciar el contrato que tiene con la Diputación provincial, y hacer entrega de los enfermos, en el caso de que no le sean facilitados inmediatamente los medios necesarios para su sostenimiento.

El gobernador hablará con el presidente de la Diputación, para ver la manera de solucionar este gravísimo conflicto.

NOTAS DEL DIA

El jefe del Gobierno pasó gran parte de la mañana en el ministerio de Estado, donde recibió gran número de visitas. Figuró entre ellas la de los ex ministros Sres. Domínguez Pascual, Burell, Andrade, Alcalá Zamora y duque de Almodóvar, que con los señores marqués de Cabra y Barros fueron a interesar del conde de Romanones una solución de Gobierno para el pleito que mantienen los olivares con motivo de las negativas que se les oponen para exportar el aceite.

Después de entrevistarse los comisionados con el conde de Romanones, quedó hablando con el jefe del Gobierno el ex ministro Sr. Burell, quien manifestó luego a los periodistas que los comisionados se habían mostrado muy satisfechos de la actitud en que se ha colocado el Gobierno respecto al problema.

Los comisionados hicieron presente al jefe del Gobierno que la situación de los productores es tan difícil, que sólo tienen como solución el apelar a la usura o resignarse a la pérdida de la cosecha.

El Sr. Andrade citó los precedentes de los años 14, 15, 16 y 17, en cuyos períodos fueron autorizadas algunas exportaciones, para deducir que en dichos años no llegó el precio de cotización del aceite en el mercado al que ahora tiene, por no haberse autorizado ninguna exportación y tener que resarcirse los productores de las pérdidas que ello les ocasiona. La Comisión agregó que el ministro de Abastecimientos, Sr. Argente, les había ofrecido que, una vez realizado el aforo, que terminará el día 5 de Enero próximo, redactará una propuesta para la solución del problema del aceite, con objeto de someterla a Consejo de ministros. Enterado de este ofrecimiento el conde de Romanones se mostró muy conforme con él, y ofreció a los comisionados que el día 7 de Enero reuniría el Consejo de ministros para conocer la propuesta del Sr. Argente y resolver la cuestión.

El Sr. Burell dijo luego a los periodistas que el conde de Romanones le había hablado de su reciente viaje a París, teniendo ocasión de oír las gratísimas impresiones que trae el jefe del Gobierno. Y decía el Sr. Burell—me he congratulado mucho de ello, pues como decía muy bien el presidente del Consejo, ese viaje supone el que España se haya asomado siquiera a la ventana de Europa.

He encontrado—añadió el citado ex ministro—muy animado al presidente respecto al éxito que pueda tener la Comisión extraparlamentaria. Me ha dicho que hasta ahora no había recibido ninguna negativa a las indicaciones que él hizo para designar las personas que han de formar parte de dicha Comisión.

Después de recibir esta visita el jefe del Gobierno recibió la del Sr. González Besada, celebrando con él una conferencia que duró aproximadamente un cuarto de hora.

Más tarde, al conversar el conde de Romanones con los periodistas, se refirió, en primer término, a la visita que le hizo la Comisión de olivares.

Es un problema—decía el conde de Romanones—muy interesante y que preocupa mucho al Gobierno, entendiendo que es de todo punto necesario buscar una solución, pues se ventilarán intereses muy importantes.

El conde de Romanones facilitó a los periodistas la lista de la Comisión extraparlamentaria que habrá de estudiar la ponencia acerca del establecimiento del régimen de autonomía regional y de las facultades que han de ser otorgadas a los Poderes regionales.

Dicha Comisión la forman los señores siguientes: Señores D. Antonio Maura y Montaner, D. Eduardo Dato Iradier, D. Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, D. Alvaro de Figueroa, conde de Romanones, D. Joaquín Sánchez de Toca, D. Augusto González Besada, D. Tirso Rodríguez, D. Francisco Cambó, D. Juan de la Cierva, D. Rafael Gasset, D. Santiago Alba, D. Juan Ventosa, D. Niceto Alcalá Zamora, D. Joaquín Ruiz Jiménez, D. Manuel de Burgos y Maza, D. Felipe Rodés, Don José Ruiz y Bergadá, D. Raimundo Abad, D. Melquíades Álvarez, D. Alejandro Lerroux, D. Juan Vázquez de Mella, Don Luis Sedó, D. José Manuel Pedregal, Don José Puig y Cadafalch, D. Manuel Senante, D. Salvador Albert, D. Jaime Carner, D. Pedro Corominas, D. Pedro Chalbaud, D. Juan Pradera, D. José Orueta, D. Miguel Junyent y D. Julián Besteiro.

El jefe del Gobierno, refiriéndose al nombramiento de esta Comisión, manifestó que había recibido algunas contestaciones de las personas designadas para formar parte de ella.

«La primera de estas contestaciones ha sido la del Sr. Maura, quien acepta resueltamente mis indicaciones, comprendiendo que lo que se persigue es una labor patriótica para solucionar un problema de gran trascendencia en la política española.»

Los periodistas preguntaron al jefe del Gobierno si su conferencia con el Sr. González Besada estaba relacionada con su designación para formar parte de la misma Comisión.

El conde de Romanones contestó:

«No, no hemos hablado de este asunto, porque antes de contestar, según me ha dicho el Sr. González Besada, tiene que hacer una consulta al Sr. Dato. Nuestra conversación ha estado, por lo tanto, relacionada con otros temas de actualidad, más particularmente con el tema de política general.»

Contestado también a preguntas que se le hicieron, negó el jefe del Gobierno que piense reunir esta tarde al Consejo de ministros.

Por último, anunció el conde de Romanones que esta noche, a las ocho y veinte, en el expreso de Andalucía, saldrá con objeto de asistir a la cacería en que toma parte Su Majestad.

El propósito del conde de Romanones es permanecer el día de mañana y pasado, encontrándose de regreso en Madrid el mismo domingo, por la noche.

Después de su «excursión» con los reporteros siguió recibiendo visitas el conde de Romanones, figurando entre ellas la del ministro de Holanda y la del capitán general de Madrid, Sr. Aguilera.

El ministro de la Gobernación, al recibir esta mañana a los periodistas, les manifestó que había recibido la visita de los Consejos de Sanidad y Protección a la Infancia, a quienes prometió presidir su primera sesión.

Se lamentó el ministro de la catástrofe de Avilés, y dijo que actualmente se preocupa de buscar soluciones a la huelga minera de Peñaroya y a la anunciada de mineros de Asturias.

El ministro dijo que en toda España es completa la tranquilidad.

La Bolsa acusa hoy alguna pesadez en sus operaciones, contratándose los fondos públicos con irregularidad.

El Interior al contado gana 15 céntimos en la serie mayor; el Exterior cede 20 en partida, pero después de la hora se trata a 87 por 100.

Los Amortizables se cotizan con alguna irregularidad, dentro de sus series, pero sin que las oscilaciones sean importantes.

Las acciones del Banco de España, ceden 3 y medio enteros; las del Español de Crédito, medio, y las Felguerras, 6. Por el contrario, los Ferrocarriles, Azucareras y el Hispano Americano, ganan cotización.

Los demás valores que se cotizan no alteran sus cambios precedentes, incluso los bonos del Banco de España, que continúan a 269.

Los francos suben 10 céntimos y cierran a 91,60, y las libras comienzan a 23,78, y después de hacerse a 23,83, terminan, como ayer, a 23,80.

Consejo a los dispepticos

tocante a las bebidas

Recomiendase agua caliente con Magnesia Bisurada

Una de las reglas más simples y, sin embargo, de suma importancia, que deben seguir aquellos que sufren de indigestión, dispepsia, gastritis y estómagos ácidos, es el evitar beber demasiado a las horas de comer, puesto que si bebe usted demasiado, no se mastican bien los alimentos, recargándose al estómago, gases, acidez, indigestión y dispepsia. El método mejor que debe seguirse, es aguardar hasta después de la comida, y entonces tomar media cucharadita de Magnesia Bisurada pura en medio vaso de agua caliente. Esto neutraliza el ácido, mitiga la inflamación del estómago y permite, naturalmente, que el estómago ejerza sus funciones de una manera normal y sin dolor alguno. La Magnesia Bisurada pura se vende también en pastillas, con gusto a hierbabuena, dos o tres de las cuales pueden tomarse después de las comidas o cuando quiera que se sienta dolor. La Magnesia Bisurada puede obtenerse en polvo y en forma de pastilla, en todas las buenas farmacias, y cada paquete lleva consigo una garantía de que dará satisfacción, o lo contrario se devuelve su importe. La genuina Magnesia Bisurada se suministra siempre en botellas de vidrio azul, pues de esta forma puede conservarse por un período de tiempo indefinido.

ESTOMACAL

Con el Elixir Salz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

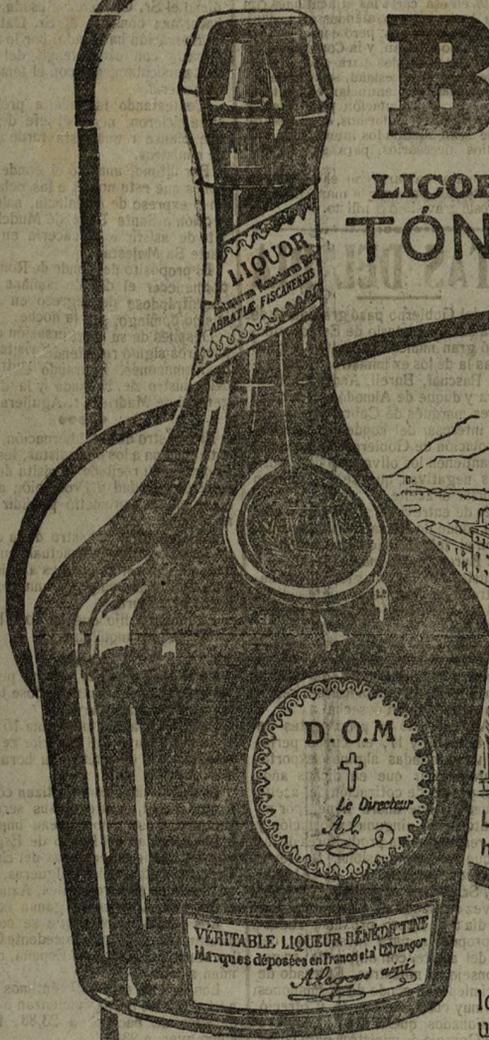
DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más o menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 40, MADRID. Se remite folleto a quien lo pida.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

«Sindicato de Publicidad»—Barbieri, 9



# BENEDICTINE

LICOR de la antigua Abadía de Fécamp (Francia)  
TÓNICO - EXQUISITO - DIGESTIVO



La fábrica del Licor BÉNEDICTINE ocupa una superficie de 10,000 metros cuadrados, hace trabajar 350 obreros en Fécamp y produce cerca de 2,000,000 de botellas al año

Este Rey de los Licores (como lo llamaba el célebre Alejandro Dumas), ha sido inventado por los Monjes de la Abadía Normanda y ha adquirido por sus principios aromáticos y saludables una fama universal bien merecida.

El Licor BÉNEDICTINE se usó en muchas ocasiones y con la mayor eficacia contra las enfermedades epidémicas; así es que tiene su sitio indicado en el hogar de cada familia.

Las celebridades médicas europeas han tributado los más grandes elogios a los efectos higiénicos del Licor BÉNEDICTINE. Es un poderoso específico, facilitando mucho las funciones del organismo, un tónico y un digestivo de los más eficaces. Tomado con Agua de Salz, en verano, constituye el refrescante más higiénico que se conoce.

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### Línea de Cuba-Méjico

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón y La Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

### Línea de Buenos Aires

Saliendo de Barcelona, Málaga y Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

### Línea de New York-Cuba-Méjico

Saliendo de Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y Habana, con escala en New York.

### Línea de Venezuela-Colombia

Saliendo de Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, Valencia, Alicante y Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### Línea Brasil-Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas, y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

## Al todo de ocasión

Antigüedades :::: Objetos para regalos  
:::: FUENCARRAL, 45 ::::

NUEVA MEZCLA DE CARGA PARA PRODUCIR  
ÁCIDO HIDROCLÓRICO Y ALCALI SILICO-ALUMINATO

PATENTE DE INVENCIÓN núm. 54.336  
MR. ALFRED HUTCHINSON COWLES

Se reciben órdenes en:  
Calle de Zurbano, núm. 21, bajo derecha, Madrid.



Se admiten anuncios y suscripciones

FLORIDABLANCA, 1

## AVISO

La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7 PLATEIRA

## El detective internacional

Garantiza investigaciones y vigilancias particulares reservadas.

Barcelona, 2, segundo MADRID

## Higiénico

## "Puig Jofré"

Premiado en el Congreso Español Internacional de la Tuberculosis de 1910

Supremo reconocimiento por el tratamiento de todas las enfermedades consumptivas. Fortalece desde las primeras dosis los organismos más agotados.

Quince años de estos brillantísimos en la tuberculosis, anemia y neurastenia, produciendo una acción rapidísima especial en los convalecientes de enfermedad de larga duración.

De venta en todas las Farmacias

## Para hombres

Ayer, ventruído; hoy, enjuto; es que uso las fajas de Justo.

Carmen, 10, Corsetería

## Muebles ARCELINO

Ventas directas del fabricante al comprador

BUREAUX, CLASIFICADORES, FICHEROS, DESPACHOS

Caballero de Gracia, 11

En el edificio del Casino Militar

## Sociedad de Ritos Hornos de Vizcaya

BILBAO

## Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingotes al coque, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin-Siemens.  
Aceros Bessemer y Siemens Martin, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.  
Carriles vigonoles, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.  
Carriles Phoenix o Broca, para tranvías eléctricos.

Viguerías para toda clase de construcciones.  
Chapas gruesas y finas.  
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.  
Fabricación especial de hoja de lata.  
Cubas y baños galvanizados.  
Lata para fábricas de conservas.  
Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Para toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA - BILBAO

## CATARROS-TOS

## JARABE DE HEROINA

(BENZO-CINÁMICO)

del Dr. MADARIAGA

Aceptado con predilección por la clase médica; por su especial y armoniosa combinación balsámica de la proporción el más agradable y eficaz remedio contra los catarrros, recientes y crónicos; tos, roncquera, fatiga y expectoración consiguiente, preservando de la infección tuberculosa. - Frasc. 3 pesetas.

Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

## TUBERCULOSIS

PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR ÁCIDO CLORHÍDRICO Y ALCALI SILICO-ALUMINATO

PATENTE DE INVENCIÓN núm. 54.337

MR. ALFRED HUTCHINSON COWLES

Se reciben órdenes en:  
Calle de Zurbano, núm. 21, bajo derecha, Madrid

## LAS PILDORAS POPE

ejercerán rápida y eficazmente, sobre toda vuestra economía física, los efectos propios de un reconstituyente sin rival.

De venta en Farmacias y Centros de específicos

El Frasco: 6 Pesetas.  
Fr. ELAHO, Farmacéutico.  
en BARCELONA, 60  
(SANTAL) (BLANG)  
Unico Tratamiento Eficaz  
REMEDIO SOBERANO  
DE LA  
BLORRACIA  
PROSTATITIS  
CISTITIS  
En Frasco: 6 Ptas. - En Venta en todas las Farmacias de España.

## Oposiciones al Catastro

39 plazas de auxiliares administrativos del Catastro de Miriana con 2.000 pesetas de sueldo.  
Oposiciones con vistas los días 1.º y 2.º de Febrero.  
Contestación a los TRES EJERCICIOS

## Diego Machado Granados

DE VENTA EN LIBRERIAS

También le envía su autor a todos los puntos de España, previo recibo, de su importe o por correo certificado a reembolso.

Precio, 3 pesetas

DIEGO MACHADO, Paseo de Clement, 8  
MALAGA



## Tricofero Padre

Verdadero medicamento para curar las enfermedades del cuero cabelludo, que ocasionan la debilidad y caída del pelo. Nada tan eficaz para conservar y evitar la caída del cabello. No hay tónico, quina, ni similar que le iguale. Sesenta años de éxito.  
En todas las buenas Farmacias, Droguerías y Perfumerías.